Nombre del puesto: Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria e Investigación Sociomédica

Área: Subdirección de Investigación Clínica

Nombre del puesto al que reporta directamente:

Dirección General /Subdirector de Investigación Clínica

Nombre del puesto(s) que le reportan directamente:

- Apoyo Administrativo en Salud (Secretaria)
- Médico Especialista (Epidemiólogo)
- Médico General (Investigador en Ciencias Médicas)
- Profesional en Comunicación Humana (Asistente)
- Terapista Profesional en Rehabilitación

Objetivo del puesto:

Administrar los recursos humanos, tecnológicos y materiales dentro del servicio, así como facilitar el desarrollo de las funciones del personal.

Funciones del puesto:

- Auxiliar a su jefe inmediato en el trámite oportuno de los asuntos a su cargo.
- Organizar y en su caso resolver coordinadamente con las áreas correspondientes las necesidades de personal, de recursos materiales, de desarrollo y capacitación de personal y de investigación.
- Prever y en su caso precisar los asuntos y problemas de los servicios operativos, para acordar y plantear las posibles soluciones con el Subdirector.
- Realizar con efectividad todas las actividades relacionadas con las funciones establecidas y las que se le demanden según sus programas prioritarios.
- Organizar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las metas establecidas según el área de los servicios de su competencia.
- Evaluar el nivel de competencia del personal a su cargo de acuerdo a los criterios establecidos en los procedimientos aplicables.
- Efectuará las acciones correctivas, preventivas o de mejora que se deriven de la ejecución de auditorías internas y aquellas que surjan por la necesidad en la operación cotidiana.
- Generar la medición de los indicadores de proceso, estableciendo las acciones pertinentes para mejorar su desempeño.
- Informar oportunamente al personal sobre los resultados que se derivan del sistema, con la finalidad de involucrarlos en las acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- Entregar de manera oportuna la información necesaria para la junta de revisión de la dirección

	Elaboró:	Autorizó:
Puesto	Unidad de Vigilancia Epidemiologica Hospitalaria e Investigación Sociomédica	Subdirección de Investigación Clínica
Firma		

- Supervisar y asesorar al personal médico y para medico, en el cumplimiento de la atención médica.
- Organizar, coordinar y evaluar las actividades de los servicios de atención medica adscritos a su cargo que se proporcionan a la población.
- Organizar y evaluar con el área administrativa las políticas, programas y estructuras del sistema de administración de personal y de suministros, entre otros.
- Informar al personal a su cargo sobre los procedimientos y políticas establecidos por la Dirección de Investigación y la Comisión de Investigación.
- Facilitar la gestión interna y externa de los protocolos de investigación aceptados en los que participan los investigadores miembros de la división.
- Revisar que los protocolos que propongan los investigadores miembros de la división cumplan con los criterios de pertinencia, solidez metodológica y factibilidad establecidos por la Dirección de Investigación y la Comisión de Investigación.
- Promover la difusión de los resultados de investigación de los investigadores miembros de la división en publicaciones periódicas científicas de calidad aceptable.
- Facilitar la asistencia de los investigadores miembros de la división a reuniones científicas en las que difundan los resultados de investigación.
- Brindar asesoría en el área de su competencia a investigadores de otras áreas del instituto y favorecer la realización de investigaciones multidisciplinarias.
- Propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los investigadores miembros de la división a través de la realización de sesiones bibliográficas y seminarios.
- Favorecer que los miembros de la división continúen su formación académica.
- Proponer y participar en proyectos de investigación epidemiológica.
- Diseñar, implementar y adecuar el sistema de vigilancia epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria y de infecciones nosocomiales del Instituto.
- Participar en los comités internos de vigilancia epidemiológica.
- Vincularse con la Jurisdicción Sanitaria de Tlalpan y el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Representar al Instituto ante dichas instancias.
- Supervisar el correcto funcionamiento de los sistemas de vigilancia epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria y de infecciones nosocomiales del Instituto.
- Participar activamente en los aspectos relacionados al Sistema de Gestión de la Calidad.
- Dar cumplimiento a la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad, a la política y objetivos de calidad.
- Apoyar en la realización de acciones orientadas hacia la mejora en el desempeño de la operación y del Sistema de Gestión de la Calidad.

Comunicación Interna con otras áreas de la Institución

Nombre del Área	¿Para qué asunto?
Dirección General	Reportes de Indicadores de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud
Con las áreas administrativas	Gestionar insumos y materiales
Con todas las áreas de atención médica	Para desempeñar las funciones responsabilidad del puesto en el tema de la Vigilancia Epidemiológica establecidos en la Normatividad vigente a nivel federal.

Comunicación externa al INRLGII

Nombre de la Organización	¿Para qué asunto?
Con organismos e Instituciones financieras	Para que financien el desarrollo de las investigaciones realizadas.
Instituciones de educación superior	Para coadyuvar al otorgamiento de grado de estudios (licenciatura, Maestría y Doctorados)
Jurisdicción Sanitaria Tlalpan	Asistir y / o participar en las reuniones de vigilancia epidemiológica
Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica	

Perfil del puesto	
Escolaridad requerida:	Estudios de Maestría y/o Doctorado en Ciencias Médicas en el campo de la Salud Publica (Epidemiologia y/o Infectología).
Especialidad:	Opcional de preferencia en Salud Pública y/o Epidemiologia.
Experiencia requerida:	24 meses como jefe de Servicios dentro de la Secretaria de Salud

Conocimientos adicionales requeridos:	• Cursos básicos de administración • Cursos de estadística • Comprensión escrita del idioma Ingles. • Cursos en prevención y control de infecciones asociadas a la tención en salud.
Habilidades	• Liderazgo • Actitud de Servicio • Capacidad de Análisis y Solución de Problemas • Comunicación • Capacidad de Negociación • Relaciones Humanas • Toma de Decisiones • Manejo de Personal

Género:	Indistinto
Edad requerida:	30 años en adelante

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
01	Actualización de imagen institucional	JUN 15
02	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
03	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20